

la República ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza, queda designado Delegado del Gobierno Dominicano ante la XXIII Conferencia Internacional de Instrucción Pública que se reunirá en Ginebra, Suiza, entre el 6 y el 15 de julio de 1960.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de abril del año mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto Nº 5722, que nombra a los señores Embajador Dr. Rodolfo Leyba Polanco y Doctor Raúl Pluyer Sosa, Embajador y Consejero en Misión Especial, respectivamente, para representar al Gobierno Dominicano en los actos conmemorativos del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, en Buenos Aires,

G. O. Nº 8473, del 30 de Abril de 1960.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5722

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República dicto el siguiente

D E C R E T O :

Los señores Doctor Rodolfo Leyba Polanco, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Argentina y Doctor Raúl Pluyer Sosa, Primer Secretario de la Embajada de la República en la República Argentina, quedan designados Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial y Consejero en Misión Especial, respectivamente, para representar al Gobierno Dominicano en los actos conmemorativos del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo que se celebrarán en Buenos Aires del 21 al 29 de Mayo de 1960.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de abril del año mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA